



Resolución Jefatural No. 0215-82-AGN-J

Lima, 01 DIC 1982

Visto el Expediente N° 1101-82 con 06 folios útiles de don Alfredo Roberto ALBERDI VALLEJOS, Ex trabajador del Archivo Departamental de Ayacucho, quien solicita Compensación por Tiempo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N°008-82 - AGN de fecha 08 de Febrero de 1982 se subrogó a don Alfredo Roberto ALBERDI VALLEJOS a partir del 1° de Enero de 1982 del cargo de Técnico en Archivo 3, del Archivo Departamental de Ayacucho por haber hecho abandono de Trabajo;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe N° 172-82-AGN/AP) y la Liquidación practicada (Informe N° 33/82 - agn/AP) el ex - citado trabajador acreditó haber prestado al Estado al 31 de Diciembre de 1981 (día anterior a la fecha de subrogación) un total de 05 años 03 meses y 29 días de Servicios;

Que en consecuencia es procedente expedir la respectiva Resolución otorgándose el beneficio correspondiente como Indemnización a sus años de Servicios prestados;

Con las visaciones de los Jefes del Area de Personal, Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, la de la Dirección Técnica; y

De conformidad con el Decreto Ley N°22404 Decretos Supremos Nos. 018-79-EF, 002-82-PCM y 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

OTORGAR a don Alfredo Roberto ALBERDI VALLEJOS, Ex-Técnico en Archivo 3, Grado V Sub-Grado 1 del Archivo Departamental de Ayacucho, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, ascendente al monto total de NOVENTIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (92,500) como indemnización al haber sido subrogado a partir del 01 de Enero de 1982 de las funciones que venía desempeñando; resultante dicho monto de multiplicar el Tiempo de Servicios laborado (05 años) por el equivalente al 50 % de la última Remuneración Básica percibida al 31 de Diciembre de 1981.

El egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.15 Compensación por Tiempo de Servicios, Programa 0673-Archivos Departamentales, Pliego 17, Sector 06 Justicia del Presupuesto Anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
JRA/lda.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION